

ALGETE

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta Local de Gobierno, de fecha 24 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Algete, se ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público:

“Propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local

Don Juan Carlos Langeber del Águila, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante decreto número 440, de fecha 18 de junio de 2007.

Asunto: aprobación de la Oferta de Empleo Público.

Vista la relación de personal anexa al presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2009.

Considerando lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, de Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, así como en el artículo 69 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando la asignación de atribuciones a favor de la Junta de Gobierno Local realizada mediante decreto de Alcaldía 440/2007, de 18 de junio.

Considerando lo anteriormente expuesto, elevo al superior criterio de esta Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de 2009 en los términos siguientes:

Funcionarios

Denominación: técnico de Administración General.

Grupo: A1.

Nivel: 24.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Número de plazas: 1.

Denominación: técnico biosanitario.

Grupo: A1.

Nivel: 24.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Número de plazas: 1.

Denominación: recaudador.

Grupo: A2.

Nivel: 23.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Número de plazas: 1.

Denominación: letrado.

Grupo: A1.

Nivel: 24.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Número de plazas: 1.

Denominación: sargento de Policía Local.

Grupo: C1.

Nivel: 22.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Número de plazas: 2, promoción interna.

Denominación: cabo de Policía Local.

Grupo: C2.

Nivel: 18.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Número de plazas: 2, promoción interna.

Personal laboral

Denominación: auxiliar administrativo.

Titulación: graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Número de plazas: 2 (una de ellas reservada para promoción interna).

Segundo.—Ordenar la publicación en forma del presente acuerdo, así como dar cuenta del mismo a las Concejalías de Recursos Humanos y de Economía y Hacienda, así como a la Secretaría General a los efectos oportunos.

En Algete, a 16 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Juan Carlos Langeber del Águila.”

En Algete, a 1 de julio de 2009.—El alcalde en funciones, David Erguido Cano.

(03/23.681/09)

ALGETE

PERSONAL

Mediante acuerdo del Pleno ordinario, de fecha 24 de junio de 2009, se adoptó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Creación de la siguiente plaza:

— Denominación: ingeniero técnico industrial.

— Escala: Administración Especial.

— Subescala: Técnica.

— Grupo: A2.

— Titulación académica requerida: ingeniero técnico industrial.

— Forma de provisión del puesto: por determinar.

— Complemento de destino: 6.881,43 euros brutos anuales.

— Complemento específico: 11.813,40 euros brutos anuales.

— Nivel: 23.

En Algete, a 17 de julio de 2009.—Inmaculada Juárez Meléndez.

(03/25.168/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Muebles Barajas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de exposición y venta de muebles en la avenida de Madrid, número 86, locales números 1, 2, 3 y 4.—Expediente 166/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 25 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.714/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Recup Argán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de recuperación, almacenamiento y clasificación de chatarra en la calle Sodio, número 4.—Expediente 132/2007.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 16 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.711/09)